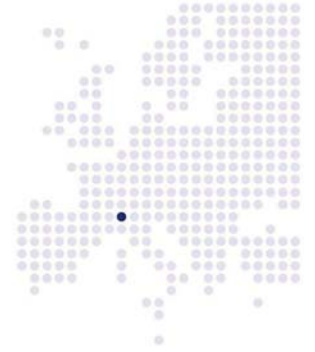




WE CARE ABOUT FOOTBALL

Union des associations européennes de football



Nº 52

A:  
FEDERACIONES MIEMBROS DE LA UEFA  
(A la atención del  
Presidente y del Secretario General)

CLUBES PARTICIPANTES EN  
COMPETICIONES DE LA UEFA

Su referencia

Su correspondencia del

Nuestra referencia  
CDAD/vou

Fecha  
11.07.2005

## **EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN ANTIDOPAJE**

Estimado señor o señora:

Es esencial que todos los jugadores que participen en una competición de la UEFA, los médicos de sus equipos, sus preparadores y los directivos comprendan qué es el dopaje y cuáles son sus responsabilidades. Todos ellos recibirán la información y materiales pertinentes necesarios para evitar cualquier violación de las normativas antidopaje y respetar el reglamento y los procedimientos en vigor.

Con este fin, el panel antidopaje de la UEFA ha dado los siguientes pasos:

- Elaboración de un folleto advirtiendo a los jugadores sobre los riesgos y peligros del dopaje. Estará en siete idiomas: inglés, francés, alemán, español, italiano, portugués y ruso.
- Desarrollo de una sección antidopaje dedicada en el sitio web de la UEFA [www.uefa.com](http://www.uefa.com) que contiene toda la información útil y que está accesible las 24 horas del día.
- Creación de una dirección de correo electrónico dedicada para preguntas relacionadas con cuestiones antidopaje: **anti-doping@uefa.ch**
- Impartición de sesiones de educación y prevención en torneos finales de la UEFA: el primero tendrá lugar en julio de 2005 en el Campeonato Europeo Sub-19 de la UEFA en Irlanda del Norte.

El folleto habla de las cuestiones antidopaje más importantes que los jugadores deben conocer. Está escrito en un estilo directo y fácil de entender.

No obstante, a fin de garantizar un proceso de distribución y diseminación lo más eficiente posible, debería solicitarse a los médicos de los equipos que organizaran una sesión antidopaje con todos los jugadores, preparadores y directivos del equipo.



Con el propósito de lograr este objetivo, rogamos a las federaciones miembros y a los clubes que participen en competiciones de la UEFA que pongan esta circular (más, en su caso, las circulares adjuntas N° 23/2005 (normativas antidopaje 2005 de la UEFA) y N° 44/2005 (requisitos especiales de los controles antidopaje para menores de edad) distribuidas con anterioridad, en conocimiento de los médicos de sus equipos, además de facilitarles la cantidad necesaria de folletos antidopaje.

Si usted o los médicos de su equipo tuvieran alguna pregunta relacionada con el antidopaje o si necesitara más folletos antidopaje no dude en ponerse en contacto con Caroline Thom ([Caroline.Thom@uefa.ch](mailto:Caroline.Thom@uefa.ch)) o Marc Vouillamoz ([Marc.Vouillamoz@uefa.ch](mailto:Marc.Vouillamoz@uefa.ch)) en la unidad antidopaje de la UEFA.

Atentamente,

**U E F A**

Lars-Christer Olsson  
Director General

Adjunto(s)

- 320 folletos por federación (8 equipos a 40 folletos por equipo)
- 40 folletos por club

copia (con adjuntos)

- Comité Ejecutivo de la UEFA
- Panel Antidopaje de la UEFA
- Comité Médico de la UEFA
- Miembros europeos del Comité Ejecutivo de la FIFA
- FIFA, Zurich
- Ligas y panel FIFPro